CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001303

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2022

Cerrillos, 06 JUL. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1458/2022; el Ord. N°503/338/2022 del Departamento de Educación Municipal; la Ley 19.070 Estatuto para Profesionales de la Educación; la Solicitud de Permiso Administrativo presentada por la funcionaria; y las facultades que me confiere Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Jefe (R) del Departamento de Administración de Educación Municipal, doña Evelyn Sepúlveda Cerda.

D E C R E T O:

1. Autorizase a doña **Evelyn Sepúlveda Cerda,** Jefe (R) del Departamento de Administración de Educación Municipal**, 1** día de Permiso Administrativo, que se hizo efectivo el día 20 de junio de 2022.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/mbr
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SIAPER
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesado
Página Web.